

20/01/2023 14:41:25 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000005
Fecha de presentación:	20/01/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Por medio se la presente me dirijo a usted de la manera más atenta a fin de solicitarle su apoyo para que me ayuden a obtener el acceso a la información incluyendo planos, a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA del Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. de el expediente EXP/009/2023 sobre un trámite de concesión de Zona Federal en Calle Estero no. 8 colonia Villa Corona del Mar Playas de Rosarito B.C. perteneciente a Rigoberto Valenzuela García.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	25/01/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	25/01/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	27/01/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	27/01/2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-004-IX/2023
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de enero del 2023

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000005** recibida el 20 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta a fin de solicitarle su apoyo para que me ayuden a obtener el acceso a la información incluyendo planos, a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA del Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. de el expediente EXP/009/2023 sobre un trámite de concesión de Zona Federal en Calle Estero no. 8 colonia Villa Corona del Mar Playas de Rosarito B.C. perteneciente a Rigoberto Valenzuela García.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

“Juntos CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.

Carretera Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-012-IX/2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de febrero del 2023.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 20 de enero del 2023 con el folio no. **020058823000005** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR DE TR
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C11

C.c.p. Archivo.

Playas de Rosarito, B.C. a 1º de Febrero de 2023.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.

1:10
02 FEB 2023
Osvaldo

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-004-IX/2023 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058823000005, recibido por esta Dirección el día 20 de Enero del año en curso, donde solicita, lo siguiente:

"Por medio se la presente me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitarle su apoyo para que me ayuden a obtener el acceso a la información incluyendo planos, a la DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA del Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. de el expediente EXP/009/2023 sobre un trámite de concesión de Zona Federal en Calle Estero no. 8 colonia Villa corona del Mar Playas de Rosarito B.C. perteneciente a Rigoberto Valenzuela García." (SIC)

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Usos del Suelo, dependiente de esta Dirección, se pudo constatar que se cuenta con el expediente del que usted solicita obtener acceso a la información, sin embargo, no es **procedente otorgarle el acceso a dicha información por motivos de Protección de Datos Personales**, lo anterior de conformidad con el Artículo 171. Del REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, el cual establece que la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna, **y solo podrán tener acceso a ella, los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello, y en virtud de que en ningún momento el solicitante acredita la identidad del titular para poder ejercer los Derechos Arco, mismos que permiten al titular el derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información.** (Artículo 44 de la LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS)

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj